+

En lorca martes xxvj de março de mil y quinientos y ocho años

Respecto dia se juntaron a que en la sala de la ayunta mi[illegible]
desta dicha ciudad segun que lo tienen de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de
su magestad y bien publico los muy ill[illegible] señores lorca e sasa [illegible]
magestad [illegible] juan bernal de herrera [illegible]
alonso de leyva ponce / alonso de guevara / miguel de con
treras de lara / alonso del castillo / [illegible] de salazar
juan fernandez manchiron / gaspar de salazar / fran[illegible]
garcia de alcaraz / hernan [illegible] de [illegible] / juan quiño
nero felizes / juan ponce de leon / [illegible] juan de contreras
de lara /

que se haga una acequia por donde baya el agua de la trabiesa

Mandaron que el señor fran[illegible] garcia de alcaraz haga una nueva ace
quia por donde benga el agua de la trabiesa y la
junte con la demas agua que viene a esta ciudad
por el acequia de los molinos de la forma que
la tiene traçada maestre lorenço y que si los señores de
molinos quisieren gozar de la agua que se crece contri
buyan en el gasto de la dicha acequia nueva en la conti
dad que esta ciudad les repartiere y donde no se hara
partidores por donde se sa que la dicha agua
sin que los dichos molinos gozen della y la costa que en la
dicha obra y acequia se hiziere la pague el
mandoriero a parescer del dicho señor fran[illegible] garcia de
alcaraz [illegible] y firmando le el gasto se le pasara
en quenta y la dicha acequia se a de sacar y hazer por
baxo del molino del rinan y a destrar con la de
mas agua que el enxaguador del molino del [illegible] a lo mar
como a [illegible] fran[illegible] le paresciere que conviene y que el
[illegible] procurador general conforme
a este acuerdo haga requiera a los señores de molinos
y sus mayordomos contribuyan en el dicho gasto atento
la utilidad que dello se les sigue a sus molinos